

Nombre de la Institución Pública
7) Parámetros Aplicables a la información de Regulación y Control
H. Auditorías Internas y Gubernamentales

Fecha de publicación: 30 de diciembre de 2012

Auditoría Gubernamental

No.	Nombre de la servidora o servidor	Cargo	Tipo de examen	Periodo	Resultado Definitivo	Conclusiones /Recomendaciones	Descargo / Apelación
1	Ing. Hulda de la Torre	Dirección de Recuperación Financiera y Liquidación	Examen especial de ingeniería a los procesos de recepción de bienes, mediante actualizaciones de los avalúos, cuenta 17 "Bienes Adjudicados en Dación en Pago", a cargo del Banco Central del Ecuador, por el periodo comprendido entre enero de 2005 y el 30 de diciembre de 2009	Desde 02/01/2005 hasta 2009-12-30	DIAPA-042	A los Directores de la entidad, elaborar un sistema de archivo físico que responda a la realidad y necesidades de la institución, el mismo que deberá ser permanente e histórico, correspondiente a las actividades de cada dependencia.	En proceso
						Organicen clasifiquen y recaben la documentación faltante en los procesos de dación en pago que son motivo de este comentario y de todos los procesos de recepción de bienes en dación en pago, a fin de contar con toda la información generada.	En proceso
						Se observará el debido procedimiento, el que se ejecutará de acuerdo a lo programado, para que en la suscripción del acta de entrega recepción, se cuente con la información completa y oportuna a base del correspondiente avalúo; o en su defecto se realice un inventario técnico, en el que se establezca el estado de los bienes al momento de su recepción	En proceso
						Previo a la suscripción del acta de entrega – recepción, se realice un informe técnico, que debe detallar una descripción completa de los bienes en dación en pago, así como su estado de conservación, el mismo que se anexará al acta de entrega-recepción conjuntamente con la documentación de respaldo.	En proceso
						Elaboren un formato de acta entrega recepción, en el que conste: intervinientes, antecedentes, documentos de respaldo, actividades de constatación, observaciones y demás información, a fin de identificar al bien recibido en dación en pago.	En proceso
						Se implementará una unidad técnica para el control y la revisión de los informes de avalúos que deberá incluir profesionales afines a la materia, quienes exigirán la presentación de los informes con la utilización del formato establecido por el Banco Central del Ecuador.	En proceso
Que en los próximos procesos de valoración de bienes, exijan a los peritos los justificativos técnicos suficientes que sustenten y demuestren los precios unitarios considerados en sus informes para la determinación del avalúo.	En proceso						